



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Debido a que los cargos dentro del Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí son honoríficos no se generan contratos o convenios de trabajo lo anterior debido a que la Ley General de Partidos Políticos en su Título Segundo Capítulo III de los derechos y obligaciones de los partidos políticos artículo 23 1 establece que son derechos de los partidos políticos c) gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes por lo cual no existe información que reportar en este período, en la siguiente liga podrá consultar la Ley General de Partidos Políticos

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/4101117CBBB6D6A4862582E50060BA23?OpenDocument>